



Palabras del Secretario General de FELABAN Giorgio Trettenero Castro en el XX Congreso Hemisférico para la Prevención del blanqueo de capitales

Ciudad de Panamá, Panamá

17 de agosto de 2016

Honorables autoridades y distinguidos representantes en la mesa.

Srs y Sras

Es un gusto saludar a todos los representantes de los diferentes países que están aquí presentes y que comparten el mismo común denominador, el combate al dinero ilegal.

En FELABAN celebramos que este tipo de reuniones se realicen, porque compartimos plenamente los



esfuerzos y compromisos por erradicar de nuestra corriente económica aquellos recursos financieros de procedencia delictiva.

Somos conscientes que el dinero ilegal tiene un cumulo de implicaciones negativas para la economía mundial, nuestras sociedades y nuestras familias.

En estas breves palabras en las que quiero hablar algunos de los temas que estoy seguro que aquí muchos expertos profundizaran con mucha solvencia argumentativa y excelente nivel intelectual y académico.

El dinero ilegal circulando, incentiva delitos conexos que a su vez ponen en peligro la estabilidad del sector financiero y de la economía en general. Todo esto afecta negativamente la reputación de la banca, desalienta la inversión extranjera, y distorsiona los flujos internacionales de capital.



De la misma forma, los recursos de las actividades productivas legales pueden verse drenados e incluso tener efectos secundarios desestabilizadores en las economías de otros países. Es conocido y documentado por todos aquí que los lavadores de dinero y los delincuentes explotan tanto la complejidad propia de la naturaleza del sistema financiero global, así como las diferencias entre las legislaciones nacionales y los sistemas para movilizar más fácilmente sus fondos, sin ser detectados por las autoridades respectivas.

Sin duda existen muchos elementos, argumentos y conceptos de orden económico, legal ético y moral que justifican la lucha del mundo contra el blanqueo de capitales ilícitos. FELABAN nunca ha sido ajeno a esta lucha y siempre ha puesto su institucionalidad al servicio de la misma. En nuestra Federación estamos convencidos de que todo esfuerzo y trabajo que se haga para detener y capturar a todos aquellos que



pretenden “falsamente legalizar” sus dineros ilícitos en la estructura legítima de la economía.

Sin embargo, también debo decir que hoy estamos llegando a otro momento histórico de la lucha donde enfrentamos el fenómeno del De-Risking.

Este fenómeno está llevando a un cierre de corresponsalías, así como mayores requerimientos de información exigidos tanto por las autoridades de los países industrializados, como de sus países vecinos y autoridades locales. También hemos observado que se han presentado cierres de cuentas y reducción de líneas de crédito como resultado de los análisis costo/beneficio realizado por los bancos corresponsales de jurisdicciones industrializadas. Este fenómeno por supuesto limita cada vez más las posibilidades de realización de actividades de negocio y comerciales.

Con preocupación hemos evidenciado, que los bancos corresponsales ponen dificultades, trámites y mayores exigencias de información para realizar transacciones



que involucren movilización de fondos en el exterior, en particular dependiendo del origen de fondos (remesas familiares, becas de gobiernos, compañías de viaje, casinos, comerciantes de vehículos, por ejemplo, entre otras).

Una mirada sobre el tema muestra que, el costo de cumplimiento para un banco de tamaño pequeño y grande por parte del corresponsal es de unos (USD50M y USD120M respectivamente) al año. Así las cosas, el banco debe generar un volumen de negocio que supere el monto anterior para hacer viable el negocio de corresponsalía. En ese orden de ideas es muy posible que se presente una tendencia de los bancos de menor tamaño fusionarse para suplir estos sobrecostos. Esto conlleva riesgos, dada que esto puede generar la concentración del crédito en menos agentes del mercado, en contra a la estabilidad financiera.

En los últimos años hemos visto entonces una tendencia creciente a incrementar los costos de



transacción por parte de los clientes del sector bancario financiero para realizar cualquier operación internacional. Sin ánimo de decir que esto no es importante, también creemos que incrementar la presión y las exigencias, va en contra de la actividad comercial normal en el mundo de los negocios y de la inclusión financiera. En FELABAN apoyamos decididamente la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo pero sobre el particular también creemos que no resulta razonable disminuir los negocios al punto de hacerlos inviables.

Las crecientes exigencias impuestas por la banca americana en cumplimiento a sus propias regulaciones, las cuales se han acrecentado generando temor por posibles sanciones administrativas y penales, además del impacto reputacional, está propiciando que las políticas corporativas eliminen los riesgos, reasignando negocios en lugar de ponderarlos y administrarlos.



Esta mirada de FELABAN resulta ser consistente con los hallazgos de un trabajo que hizo la firma KPMG en un sondeo entre 300 bancos sobre los costos económicos de la lucha contra el blanqueo de capitales; según este, los costos han aumentado en un 61% entre 2001 y el año 2003 y un 53% entre el año 2011 y el año 2014. Número nada despreciable.

Como si esto fuera, poco muchos piensan hoy en los ambientes gubernamentales, que la solución mágica a muchos de los problemas yace en solicitarle información a los bancos acompañada de mayor responsabilidad legal sobre la misma.

De acuerdo con un artículo publicado por el diario *Wall Street Journal*¹ las instituciones financieras modernas han sido convertidas en una especie de “auxiliares de la justicia”, que se ocupan cada vez mas de tareas de aplicación de las normas en claro desmedro de la actividad de la intermediación financiera. Normas de

¹ <http://lat.wsj.com/articles/SB10240677315780704702604582175530184946486>



información financiera, de seguridad nacional, reportes sobre operaciones sospechosas, formatos de información sobre conocimiento del cliente, actualizaciones de datos, verificaciones de existencia legal de sociedades y personas son apenas el abrebocas de la actividad bancaria que cotidianamente tenemos que preparar para las autoridades nacionales e internacionales.

Por supuesto para lograr esto, una institución financiera debe hacer colosales inversiones en tecnología, capacitación de su personal, seguridad y hasta procesos de inteligencia. Esto demanda cuantiosos recursos humanos, físicos y financieros.

Desde FELABAN compartimos la opinión de la directora del Fondo Monetario Internacional Cristine Lagarde², cuando menciona su preocupación, porque se ha visto una reducción de corresponsales extranjeros de países

²<http://www.imf.org/en/News/Articles/2016/07/15/13/45/SP071816%20Relations%20in%20Banking%20Making%20it%20Work%20For%20Everyone>



en las diferentes regiones del globo, en especial las de países menos desarrollados. Esto por supuesto implica menos comercio, mayor costo de las remesas, menos posibilidades de inversión o financiamiento del comercio exterior. El resultado no puede ser otro más que el aislamiento de los sistemas financieros más pequeños y una política proteccionista de facto que no favorece el crecimiento económico de largo plazo ni el mayor acceso de nuevos grupos poblacionales a los servicios financieros.

En línea con lo que la directora del Fondo Monetario Internacional expresa, consideramos que un pedido razonable a las autoridades financieras de los países industrializados, prestarían un servicio inmenso al resto de países, si formula reglas mucho más claras, estandarizadas y explícitas respecto a sus exigencias y requerimientos, para que la política anti-lavado de activos siga su curso, sin que los negocios desaparezcan. Pasar a la definición del QUÉ al CÓMO,



para lograr de común acuerdo, una administración del riesgo, o sea, coordinar metodologías y estandarización de políticas entre nuestros países y no solo una negación del mismo, y que ayuden a reducir los costos de cumplimiento.

Sé que esta ecuación no es nada fácil de conjugar por parte de quienes desarrollan la política anti lavado. Tampoco es fácil de resolver de parte de quienes estamos en el mundo de los negocios. De lo que si estoy seguro es que con mayor dialogo y mas acercamientos mutuos juntos podremos hallar soluciones que vayan en pro del bien común de las instituciones y la legalidad.

Muchas gracias a todos